Secretaría de Salud / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA BARBOSA						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	52254495	
CORREO ELECTRONICO:	llauraval08@gmail.com				CELULAR:	3138394745	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM CARTERA Y CUENTAS MEDICAS USS 11 PUENTE ARANDA				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	SU40R25	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	8300622027				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	1358			VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	1174	FECHA	2025-05-19 15:46:01.000	NÚMERO DE CRP	27149	FECHA	2025-05-27 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-05-01		2025-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$5,638,044				
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$28,190,220
VALOR EJECUTADO	$22,552,176
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$5,638,044
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$5,638,044
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1072259209	$2,255,218	$281,902	$360,835	3	$54,937	$697,674

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
52827329
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1 Recibir, revisar, analizar, la glosa recibida en la Subred y Contestar dentro de los términos de acuerdo a Resolución 3047/2007	Se realiza conciliacion de factura una a una con el fin de verificar facturacion, soportes, pertinencia, tarifas y autorizaciones con las diferentes empresas que se tienen asignadas.	Se entrega un informe donde se indican los hallazgos mas relevantes encontrados en la conciliacion.
2 Retroalimentar a las Áreas que realizan la radicación de cuenta con el fin de que se disminuyan las causales de glosa	Se realiza socializacion de glosa al area de ENFERMERIA EN CADA SERVICIO sobre los hallazgos evidenciados en conciliacion y en la respuesta inicial de glosa con el fin realizar planes de mejora para que en el momento de la radicacion se subsane los motivos de glos evidenciados	Se realiza socializacion de glosa al area de ENFERMERIA EN CADA SERVICIO sobre los hallazgos evidenciados en conciliacion y en la respuesta inicial de glosa con el fin realizar planes de mejora para que en el momento de la radicacion se subsane los motivos de glos evidenciados
3 Consolidar los informes mensuales de glosas y reportarlos al Área de Cartera con el fin de Cobrar.	se entregan actas firmadas entre las partes al area de glosas para fines pertinentes al igual que el excel codificado según resolucion 3047.	se entregan actas de conciliacion firmadas para tramites pertinentes
4. Realizar las conciliaciones médicas con los diferentes pagadores elaborando la matriz de responsabilidad	Se entrega informe de avance de conciliacion realizada y se realiza entrega de actas de conciliaciones cerradas a la persona encargada. Se registra en el libro lo entregado.	Se entregan actas de asistencia de conciliacion firmadas por la EPS y por la Auditora de la IPS.
5. Asistir y desarrollar las capacitaciones del área, asesorar diariamente los procesos Médicos Administrativos que un requeridos en las Unidades de Servicio de salud asignada (Oficina de Glosas y Devoluciones).	Se realiza socializacion de glosa ENFERMERIA sobre los hallazgos evidenciados en conciliacion y en la respuesta inicial de glosa con el fin de mejorar el registro y justificacion de INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN NOTAS DE ENFERMERIA	Se realiza socializacion de glosa ENFERMERIA sobre los hallazgos evidenciados en conciliacion y en la respuesta inicial de glosa con el fin de mejorar el registro y justificacion de INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN NOTAS DE ENFERMERIA
6. Desarrollar en forma integral el proceso de respuestas a las objeciones presentadas en la facturación del F.F.D.S y otros pagadores.	Se contesta pertinencia medica de historias clinicas de los diferentes pagadores requeridas por los analistas que contestan la glosa.	Se envia via email y fisico la contestacion de la pertinenca medica de las historias clinicas solicitadas.
7. Realizar los informes necesarios para determinar causales de glosa, presentar informe mensual de gestión al área de Cartera, Facturación y la Subgerencia Financiera	Se entrega informe de gestion donde se indican los hallazgos mas relevantes encontrados en la conciliacion por cada uno de los items de la glosa. Se realiza entrega del boletin de la glosa inicial recibida en el mes de octubre para ser socializado	Se realiza entrega de boletin de la respuesta de glosa inicial recibida en el mes de octubre
8. Asistir a reuniones de acuerdo con la gestión a realizar, estar actualizado en la normatividad expedida sobre la salud, facturación, glosa y su aplicabilidad	Se asiste a reuniones según solicitud de las eps	citacion via email o telefonica
9. Dar soporte a los revisores en temas y procedimientos médicos facturados en un lapso no mayor a 24 horas en la Unidad de Servicios de Salud Asignada (Oficina de Glosas y Devoluciones).	Se entrega un informe via email o verbal donde se indican los hallazgos mas relevantes encontrados en la conciliacion que estan afectando la contestacion de la glosa.	se realiza retroalimentacion con el area de facturacion acerca de hallazgos encontrados via telefonica
10. Gestionar citas de concialiacion de acuerdo a los apgadores asignados y asistir a todas las concialiaciones de Glosa y Devoluciones Programadas.	Asistencia a citas de conciliacion diaria soportando items de la glosa de acuerdo a resolucion 3047/2008.	se asistio a cita de conciliacion con todas las empresas con las que se tenia programa citas y las demas asignadas por ncesidad del servico
11. Entregar las actas de conciliacion con oportunidad para que los tecnicos realicen el descargue en dinamica (maximo 3 dias despues de realizada la conciliacion).	"Se realizo seguimiento y asistencia a todas las conciliaciones programadas. "	se asistio a cita de conciliacion con,CAPITAL SALUD, POLICIA , SEGUROS DEL ESTADO , entre otras

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
52827329
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

SANDRA BARBOSA GONZALEZ

C.C 52.254.495 DE BOGOTA

La suma de $5.638.044 pesos por concepto de: Prestar servicios profesionales especializados II a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Financiera dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo con el requerimiento institucional durante el periodo de 01 Al 31 de MAYO del 2025 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 1358-2025.

Sandra Barbosa G.

SANDRA BARBOSA GONZALEZ

C.C.52.254.495 DE BOGOTA

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 8300622027

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	DOCUMENTO UNIFICADO FEBRERO 2025 SANDRA BARBOSA GONZALEZ.pdf	DOCUMENTO UNIFICADO FEBRERO 2025 SANDRA BARBOSA GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DOCUMENTO UNIFICADO MARZO 2025 SANDRA BARBOSA G.pdf	DOCUMENTO UNIFICADO MARZO 2025 SANDRA BARBOSA G.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DOCUMENTO UNIFICADO ABRIL 2025 SANDRA BARBOSA GONZALEZ.pdf	DOCUMENTO UNIFICADO ABRIL 2025 SANDRA BARBOSA GONZALEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE BOGOTA

RADICADO O NUMERO	ENTIDAD	No. Facturas	VALOR	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVAC	GLOSA/ DEVOLUCIÓN
	CAPITAL SALUD	740	$ 464.796.646	SANDRA BARBOSA	CERRADA		
	CAPITAL SALUD	31	$ 25.068.586	SANDRA BARBOSA	CERRADA		
	CAPITAL SALUD	947	$ 599.194.916	SANDRA BARBOSA	CERRADA		
	MAPFRE	3	$ 6.641.818	SANDRA BARBOSA	CERRADA		
	ARMADA	1	$ 75.629	SANDRA BARBOSA	CERRADA		
	POLICIA	2	$ 1.461.100	SANDRA BARBOSA	CERRADA		
	CAPITAL SALUD	0	$ 1.749.766.842	SANDRA BARBOSA	EN PROCESO		
	ASMET SALUD		$ 59.987.400	SANDRA BARBOSA	EN PROCESO		
	PIJAOS	15	$ 27.323.219	SANDRA BARBOSA	EN PROCESO		
	TOTAL	**0**	**$ 2.934.316.156**				

GLOSAS Y DEVOLUCIONES FUERA DE BOGOTA

RADICADO O	ENTIDAD	No. Factura	VALOR	RESPONSABLE	ESTADO	ERVACION	
	TOTAL	**0**	$ -				

TOTAL TRAMITADO	**$ 2.934.316.156**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-28, 07:40:58 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1072259209

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-05-28

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA BARBOSA GONZALEZ				
Documento	CC 52254495	**Dirección**	CR 72K #39 A - 13		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3138394745		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52254495		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					BARBOSA GONZALEZ SANDRA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | $ 2.255.218 | 25-14 | | 16 % | $ 2.255.218 | $ 360.900 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12,5 % | $ 2.255.218 | $ 282.000 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 2.255.218 | $ 55.000 | CCF24 | 2 % | $ 2.255.218 | $ 45.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 360.900	$ 0	$ 0	$ 282.000	$ 55.000	$ 45.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2025 12:44:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52254495** y Nombre: **SANDRA BARBOSA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116780645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 12:36:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52254495
Código de Verificación	52254495250528123627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA BARBOSA GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52254495** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:33:48 PM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52254495**

Apellidos y Nombres: **BARBOSA GONZALEZ SANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272513868

PIB
12:38:32

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA BARBOSA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52254495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.